



Página 01 de 52)



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

ACTA APROBADA SESION 37° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:40 HORAS
PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: RAFAEL RAMÍREZ PARRA;
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DON: MARIO LANDERO AGURTO;
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA
DOÑA: VIVIANA LANDAETA PARRA Y;
DON: MIGUEL CONTRERAS MAJULEZ.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DON: RODRIGO LARRAÑAGA G.
DIRECTOR DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DON: LUIS CAMPOS VASQUEZ.
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a doce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece siendo las Nueve horas con treinta minutos, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: Don Rafael Ramírez Parra, Don José Aravena Jara; Don Mario Landero Agurto, Doña Elena Maldonado Verga; Doña: Viviana Landaeta Parral y; Don Miguel Contreras Majulez, se celebra la **Sesión trigésima séptima Ordinaria** Pública del Concejo Municipal Presidida por el concejal Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria Técnica y asesora ante el concejo Doña: Marcela Guzmán Castro y Director Depto. Desarrollo Comunitario asesor ante el concejo don Luis Campos Vásquez.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 09 de Diciembre de 2013, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 37 elaborada el Miércoles 11 de Diciembre de 2013, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo y que fue leída en Sesión por el Secretario del Concejo.

II. ► T A B L A

T A B L A SESION 37º ORDINARIA PÚBLICA

1-1.; Sesión **34º Ord.** del jueves 14 Noviembre 2013.

1-1: 1-2: En proceso de redacción y digitación Acta Sesiones: **15º Ord.** del 25 Abril 2013; acta sesión **18º Ord.** del 23 Mayo 2013 y; **21º Ord.** del 27 Junio 2013.- Y; **24º Ord.** del 25 Julio 2013; **35º Ord.** Del 21 Nov.2013 **5º Ext** del 03.DIC:2013 y **16º Ext.** del 05.DIC:2013. SECMUN (s) y **36º Ord.** del jueves 28 Nov.2013 de SECMUN (T)

2. -Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°37 del día Miércoles 11 de Diciembre 2013, que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada.

3. - Asuntos Pendientes:

4. - Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar las Orientaciones Globales del Municipio (que considera el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones; Las Políticas de Servicios Municipales y; las Políticas y Proyectos de Inversión); el Presupuesto Municipal y; el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, que fueron sometidos a consideración del Concejo, en sesión 13 Ext. del 07.Octubre .2013. (Art. 82º letra a) Art. 79º letra b) de a Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades). Adj. Of. Ord. N° 236 del 22.Oct.2012. de SECPLAN. Visado por alcalde

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal por aumento de ingresos en M\$7.456; aumento de gastos en M\$7.456 y una disminución en M\$850.- (Of.Ord.Nº292 del 06.Nov.2013 de SECPLAN visado por el Alcalde)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar solicitud de anticipo subvención de escolaridad. Art.11 ley 20.159.(Of.Ord.Nº945/990 del 01 Dic.3013 Director (s) Daem. Visado por el alcalde)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Plan Comunal de Salud año 2014-2016

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo introducir modificaciones al presupuesto municipal 2014.

5. - Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Acta (S) Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Sesiones 14º Ext del 06. Nov.2013.

7. - Entrega de Correspondencia.

Para su conocimiento y conforme lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Alcalde.

GERARDO JESÚS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 09 de Diciembre de 2013.-

GJB/aca.-

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Sr. Director DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DAEM_
- 11.-Director DAEM
- 12.- c/i Sr. Director Depto. Adm. Y Finanzas.
- 13.- Diario Mural
- 14.- Programa Radial Noticias Municipales
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo /



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 620729. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III. ► DESARROLLO SESIÓN 37° ORD. DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Alcalde y presidente del concejo, Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Trigésima séptima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez anuncia 1.- Aprobación Actas Sesiones 34° ord. del 14. Nov.2013.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la Sesión 34° ordinaria del 14 de Noviembre de 2013.

(En proceso de redacción y digitación Acta Sesiones: 15° Ord. del 25 Abril 2013; acta sesión 18° Ord. del 23 Mayo 2013 y: 21° Ord. del 27 Junio 2013.- Y; 24° Ord. del 25 Julio 2013 SECMUN (S) y: 28° ORD. del 12 Septbre.2013 y 29° Ord. del 17.Septbre.2013 de SECMUN. (T)

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. Ramírez, Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N°37 elaborada el día miércoles 11 de Nov. 2013, Secretario del Concejo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los dos documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta Interna.

MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 37

RETIRO, miércoles 11 de Diciembre de 2013.

DE:	SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A:	SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- A través de la presente Minuta Interna (Circ.), que se entrega en la presente Sesión 35° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan cinco (5) documentos fotocopiados, que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal.

1-1 Documentos emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 14° Ord. del 06 NOV.2013), Dex. N° 3.756 del 27 Nov.2013, Ref.: Otorga Subvención Extraordinaria a la Agrupación de Mujeres Rurales Quillaimo Centro.

1-1-2: (Acuerdo Sesión 36° Ord. del 28.Nov.2013), Certificado 073 del 28 de Nov. de 2013.Ref.: Prueba PADEM.2013. considerando sugerencias de la comisión de trabajo.

1-1-3: (Acuerdo Sesión 36° Ord. del 28 NOV.2013), Dex. N° 3.763 del 28 Nov.2013, Ref.: Aprueba modificación al Presupuesto municipal anual 2013, por creación de asignación; aumento de ingresaos en M\$25.256; aumento de gastos en M\$30.256.- y una disminución de gastos en M\$5.000.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 15° Ord. del 03 DIC.2013), Dex. N° 3.813 del 03 DIC.2013, Ref.: Aprueba modificación al Presupuesto municipal anual 2013, por creación de asignación; aumento de ingresaos en M\$59.460.- aumento de gastos en M\$61.460.- y una disminución de gastos en M\$2.000.-

1-5:Otros documentos recepcionados y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.

1-5-1. Of. Ord.n° 32 DEL 29 Octubre 2013, de Inspector Fiscal del Contrato Conservación Global. Ref.; Informa Obras ejecutadas en Caminos de la Vomuna de Rettiro.

Presidente Sr. RAMÍREZ Don Rodrigo anuncia iniciativa contemplada en Tabla: **4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar las Orientaciones Globales del Municipio (que considera el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones; Las Políticas de Servicios Municipales y; las Políticas y Proyectos de Inversión); el Presupuesto Municipal y; el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, que fueron sometidos a consideración del Concejo, en sesión 13 Ext. del 07. Octubre .2013. (Art. 82º letra a) Art. 79º letra

Sr. Presidente concede la palabra a los señores concejales, quienes manifiestan que trabajaron en la comisión de presupuesto acordada y ahí tuvieron la oportunidad de consultar y aclarar muy a conciencia todas las dudas que se tenían, tanto con la participación del jefe departamento de administración y finanzas. SECPLAN., Director DESAM. Y Director del DAEM.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., secretaria técnica ante el concejo, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo (Instrumentos de gestión) que justifican la proposición y aprobación de la primera iniciativa contemplada en Tabla del Día, da por agotada esta iniciativa solicitando al secretario o consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobándolos siguientes instrumentos de gestión: 1-1: Orientaciones Globales del Municipio: 1-1-2: Las Políticas de Servicios Municipales y las Políticas de Proyectos de Inversión, 1-2: Presupuesto Municipal Anual 2013, contemplado con un total de ingresos de \$2.249.314.- y con un Total de Gastos de \$2.249.314.-considerando Proyectos de Arrastre; Subvenciones Ordinarias y los objetivos y funciones específicas que serán servidas mediante contratación a honorarios. Y 1-3: el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G.M. 2013, aprobándose todo ello en los mismos términos propuestos en Sala:

POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2014

ORIENTACIONES GENERALES

La orientación de los proyectos de inversión año 2014 estará ligada a lograr la rentabilidad social, compatibilizando la demanda detectada con los lineamientos establecidos a nivel central para la asignación de recursos. Los sectores a trabajar serán: saneamiento sanitario (Agua Potable y alcantarillado), mejoramiento de infraestructura vial, inversión en infraestructura educativa e infraestructura de soporte público.

Se considerará trabajar adicionalmente en la recuperación de espacios públicos descuidados o con escasa intervención con la finalidad de generar puntos de socialización, recreación, deporte y cultura.

El gasto social año 2014, estará orientado a apoyar las necesidades básicas de las familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

Cada una de las orientaciones específicas de las políticas y proyectos de inversión seguirán los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal 2013-2016.

Para el Sector Saneamiento sanitario, Agua Potable y alcantarillado, se perseguirá el alcanzar el mayor beneficio social de las iniciativas propuestas que hagan factible su ejecución; realizar un seguimiento y concreción de proyectos pendientes; y resolver en forma eficiente las problemáticas que se presenten en el camino.

Para el Sector Vialidad, se propone la postulación de iniciativas de inversión que resuelvan problemáticas de conectividad y calidad de vida de los pobladores de nuestra comuna. Se potenciará la postulación de proyectos de pavimentación participativa de comités de pavimentación existentes como nuevos. Se buscará adicionalmente, el financiamiento de iniciativas de proyecto de construcción y reposición de veredas en distintos puntos de la comuna los cuales serán priorizados para su evaluación técnica, social y económica.

Para el Sector de Educación, se propone la postulación de proyectos de conservación, normalización y adecuación de infraestructura existentes de los establecimientos que forman parte de nuestra red educacional, con la finalidad de cumplir con los requerimientos normativos establecidos para su funcionamiento; y reforzar el traslado de los escolares desde y hacia los establecimientos municipales como una forma de fortalecer la matrícula en la red comunal de establecimientos educacionales.

Para el Sector Salud, se continuará trabajando en el mejoramiento de infraestructuras físicas de los recintos en mal estado de conservación y la reposición de equipamiento complementario que permite mejorar la calidad del servicio.

Para el sector Energía, se plantea la postulación de proyectos de inversión que resuelvan requerimientos de conexiones domiciliarias en sectores principalmente rurales; y mejorar las condiciones de seguridad vial por medio de la implementación de alumbrado público en sectores que no cuenten con el servicio.

Para el sector social, se realizarán inversiones mediante programas sociales.

Para el sector de cultura y recreación, se propone potenciar el desarrollo de actividades y proyectos que beneficien a la comunidad.

PROYECTOS DE INVERSIÓN - FINANCIAMIENTOS EXTERNOS

Los proyectos que serán postulados a financiamiento externo para el año 2014:

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Se continuará trabajando en iniciativas presentadas en años anteriores que se encuentren en etapa de pre-factibilidad, factibilidad, diseño y ejecución; tal es el caso de los proyectos de APR Sector Acceso Sur Retiro, APR El Membrillo, APR Hacienda el Retiro, APR El Lucero-La Granja, Mejoramiento APR existentes, entre otros.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA POSTULADA
1	Inst. APR Acceso sur-Hacienda Retiro- El Membrillo	FNDR	15.000	Factibilidad
2	Ampliación APR Carmen Oriente Romeral Sur	IASR		Ejecución
3	Inst. APR Las Rosas Santa Teresa	FNDR	15.000	Factibilidad
4	Ampliación y Mejoramiento APR Ajjal	PMB	20.000	Diseño
5	Ampliación APR El Triunfo santa Cecilia San Jorge	FNDR		Ejecución
6	Ampliación APR Santa Isabel de los Robles	FNDR	20.000	Diseño
7	Mejoramiento APR Villaseca	ISAR/ FNDR	20.000	Diseño
8	Ampliación APR Maitenes- La granja- Lucero	PMB	30.000	Diseño

VIALIDAD

- Se postularán proyectos de construcción de veredas en diversos sectores de la comuna.
- Se re-postularán proyectos de pavimentación participativa que se encuentren con procesos pendientes.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA POSTULADA
1	Pavimentación Pasajes Villa Suiza, Retiro	Pavimentación Participativa		Ejecución
2	Pavimentación Calles Villa San Francisco, Retiro	Pavimentación Participativa		Ejecución
3	Pavimentación Calle Villa Romeral, Retiro	Pavimentación Participativa		Ejecución
4	Pavimentación Calle Villa Los Castaños, Retiro	Pavimentación Participativa		Ejecución
5	Pavimentación Calle Villa Los	Pavimentación		Ejecución

	Naranjos, Retiro	Participativa		
6	Pavimentación Calle Villa Santa Teresita, Retiro	Pavimentación Participativa		Ejecución
7	Construcción Veredas Urbanas Retiro	PMU-Emergencia	25.000	Ejecución
8	Construcción Veredas Varios Sectores Retiro	PMU-Emergencia	30.000	Ejecución
9	Construcción ciclo vía Acceso sur, retiro	Sectorial	125.000	Ejecución

EDUCACIÓN

- Se postularán proyectos de inversión que resuelvan situaciones de incumplimiento normativo de los establecimientos educacionales de la comuna.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA POSTULADA
1	Normalización Esc. Santa Delfina	PMU-FIE	45.000	Ejecución
2	Normalización Esc. Santa Cecilia	PMU-FIE	45.000	Ejecución
3	Ampliación y Normalización esc. Ajjal	FNDR	65.000	Diseño
4				Ejecución
5	Adquisición 2 minibuses de transporte escolar, comuna de Retiro	Circular 33	89.000	Ejecución

SALUD

- Se trabajará en la postulación de infraestructura y equipamiento necesario que permita mejorar la gestión y el servicio a la comunidad.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA POSTULADA
1	Reposición ambulancia y vehículo de Ronda, comuna de Retiro	Circular 36	74.670	Ejecución

ENERGÍA

- Se postularán a suministro de energía eléctrica domiciliaria rural, las viviendas de sectores que no cuenten con el servicio.

- Se postulará proyecto que resuelva problemas de alumbrado público en diversos sectores de la comuna.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA POSTULADA
1	Inst. de Suministro Eléctrico Domiciliario Rural, Retiro	FNDR	135.000	Ejecución
2	Alumbrado Público varios sectores rurales, Retiro	FRIL	49.999	Ejecución
3	Inst. de suministro			Ejecución

OTROS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA POSTULADA
1	Habilitación Casa de la Cultura, Retiro	FNDR	380.000	Ejecución
2	Construcción Medialuna San ramón, Retiro	FNDR	375.000	Ejecución
3	Construcción Plazas activas y mejoramiento espacio público, comuna de Retiro	FNDR	200.000	Ejecución
4	Reposición Vehículos Municipales y adquisición Mini cargador, Comuna de Retiro	CIRCULAR 33	60.544	Ejecución
5	Adquisición Cargador Frontal, Comuna de Retiro	CIRCULAR 33	90.429	Ejecución
6	Adquisición 2 minibuses de transporte escolar, Retiro	CIRCULAR 33	34.561	Ejecución
7	Asistencia técnica proyectos de saneamiento sanitario, Retiro	PMB	24.000	Ejecución
8	Reposición sistema eléctrico Planta de Tratamientos Copihue, retiro	PMB	175.000	Ejecución
9	Reparación y construcción muro de contención, Planta de Tratamiento, Sector Padre Fernando, retiro	PMB	45.000	Ejecución
10	Adquisición Mobiliario Liceo Guillermo Marín, Retiro	FNDR	95.000	Ejecución
11	Mantenimiento de desagües y canales de aguas lluvias, Retiro	PMU-IRAL	16.708	Ejecución
12	Mantenimiento de entorno edificios	PMU-IRAL	16.708	Ejecución

	públicos, retiro			
13	Construcción e Instalación paraderos de Locomoción colectiva, Retiro	PMU-MTT	45.000	Ejecución
14	Demarcación con pintura termoplástica y señalética vertical, comuna de retiro	PMU-MTT	49.999	Ejecución

4. PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL

El 2014 la Municipalidad invertirá:

- M\$ 231.806 en Programas Sociales
- M\$ 11.009 en Programas Recreativos
- M\$ 28.500 en Programas Culturales
- M\$ 40.000 en Obras Civiles

POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Basadas en la mantención de los estándares de calidad establecidos en los servicios licitación procurando la fiscalización permanente de la unidad técnica para asegurar a la comunidad la efectividad del servicio.

SERVICIO DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Servicio Licitado año 2013 y con vigencia de 4 años.

ALUMBRADO PÚBLICO

Se velará por la continuidad y eficiencia del servicio contratado.

MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES (PARQUES Y JARDINES)

Se velará por la calidad del servicio contratado.

FICHA TÉCNICA PROYECTOS

CARTERA DE INVERSIÓN 2014

Nombre Proyecto	"Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto"
Item	31.02.004.002 - Servicios Comunitarios. Obras Civiles
Descripción	Realización de obras de mejoramiento y conservación de proyectos nuevos y ejecutados, ubicados en espacios públicos
Justificación	Mantener en buenas condiciones las inversiones realizadas en espacios públicos
Ejecución	Administración Directa
Especificaciones Técnicas	De acuerdo a informes técnicos emitidos por la dirección de obras
Costo Proyecto	M\$ 10.000 (Diez millones de pesos)

EPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

FICHA TÉCNICA PROYECTOS

CARTERA DE INVERSIÓN 2014

Nombre Proyecto	"Reparación, Mejoramiento y Habilitación Caminos Comunes"
Item	31.02.004.003 - Servicios Comunitarios. Obras Civiles
Descripción	Mantenimiento de caminos comunales por medio de materiales pétreos.
Justificación	Es necesario la mantención en buenas condiciones de caminos comunales para permitir el libre tránsito de vehículos.
Ejecución	Administración Directa
Especificaciones Técnicas	De acuerdo a informes técnicos de la dirección de obras

Costo Proyecto	M\$ 5.000 (Cinco millones de pesos)
-----------------------	-------------------------------------

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

FICHA TÉCNICA PROYECTOS

CARTERA DE INVERSIÓN 2014

Nombre Proyecto	"Mejoramiento de la vivienda"
Item	31.03.001.004 - Servicios Comunitarios. Gastos Administrativos
Descripción	Adquisición de materiales diversos para el mejoramiento de vivienda.
Justificación	Dada la necesidad imperante de dotar a las familias de escasos recursos de materiales de construcción para que realicen mejoras en sus viviendas y así cuenten con las condiciones mínimas de habitabilidad.
Ejecución	Administración Directa
Especificaciones Técnicas	De acuerdo a evaluación social de DIDECO
Costo Proyecto	M\$ 25.000 (veinticinco millones de pesos)

ESTIMACION DE INGRESOS AÑO 2014

03.01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS **M\$ 135.717**

Son entradas, provenientes de la propiedad que el Estado ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales, etc.

PATENTES MUNICIPALES **M\$ 84.996**

Esta cifra se proyecta sobre la base de:

159	Comerciales	M\$ 32.900
16	Industriales	M\$ 20.709
8	Profesionales	M\$ 332
96	Alcoholes	M\$ 26.675
110	Micro Empresa Familiar	M\$ 4.380

DERECHOS DE ASEO **M\$ 9.108**

Estos ingresos reflejan la aplicación de una tarifa de \$38.000, a saber:

En Patentes	M\$ 7.688
Cobro Directo	M\$ 1.420

OTROS DERECHOS **M\$ 31.113**

En esta cuenta se incluyen los derechos por concepto de:

Urbanización y Construcción	M\$ 15.000
Permisos Prov.	M\$ 7.522
Propaganda	M\$ 3.342
Transf.. de Vehículos	M\$ 3.149
Otros derechos	M\$ 2.100

DERECHOS DE EXPLOTACION **M\$ 10.500**

CONCESIONES	M\$ 10.500
-------------	------------

03.02 PERMISOS Y LICENCIAS **M\$ 105.645**

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

PERMISOS DE CIRCULACION **M \$ 105.645**

Se considera el Registro Automotriz de permisos según vencimiento:

Ambulancia		1
Automóvil		758
Camioneta		709
Carro Arrastre	5	
Furgón	113	
Jeep		31
Minibús		16
Moto		72

Station Wagon	104
Todoterreno	6
TOTAL MARZO	1.815

Colectivo	3
Taxi Bus	7
Bus	23
Minibus	13
TOTAL MAYO	46

Camión	52
Tracto Camión	7
Tracto Agrícola	19
Maq. Industrial	2
Remolques	25
Semirremolques	8
TOTAL SEPTIEMBRE	113

03.03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL M \$ 191.663

Considera lo establecido en el artículo n° 37 D. L. N° 3.063 de 1979, según detalle:

3.210 Predios no agrícolas	M\$ 48.801
6.710 Predios agrícolas	M\$ 430.357
40% Beneficio Municipal	M\$ 191.663

05.01 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO M\$ 10.

05.03 TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS M\$ 75.165

DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

05.03.002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo .

001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	M\$ 10
002 Compensación por vivienda social	M\$ 4.155

Estos recursos serán transferidos a las municipalidades en el mes de marzo, correspondiéndole a cada una de ellas un monto equivalente a 2 Unidades de Fomento por cada vivienda social efectivamente recepcionada la respectiva comuna., e informadas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo durante el año .
Mediante Resolución de esta Subsecretaría, se determinarán los montos correspondientes a cada municipalidad.

999 Otras Transferencias . Corrientes M\$ 71.000

Estos recursos serán distribuidos entre las municipalidades del país mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial existentes en cada comuna, en relación al número total de predios exentos de dicho impuesto del país.

06.01 ARRIENDO ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 4.808

Arriendo inmuebles municipales.

Casa a funcionarios	M\$ 420
Gimnasio	M\$ 1.500
Estadio , Otros	M\$ 2.888

08.01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS M\$ 9.181

Corresponde a la recuperación de los subsidios laborales por Licencias Médicas.

REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	M\$ 200
REEMBOLSO ART. 12 LEY N° 18.196	M\$ 8.981

08.02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS M\$ 69.425

Ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por incumplimiento de leyes:

De Beneficio Municipal JPL	M\$ 55.663
Art. 14 Ley N°18.695, FCM	M\$ 2.106
Ley Alcoholes	M\$ 1.957
A Salud, Ley Alcoholes.	M\$ 1.305
Tránsito no pagadas Municipal	M\$ 320
Tránsito no pagadas Otras Municipalidades.	M\$ 3.276
Intereses	M\$ 4.798

08.03 PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL M\$ 1.591.511

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del Fondo Común Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 38 del DL. N° 3063, de 1979, incrementado en 3.0% respecto del ejercicio 2013.

08.04 FONDOS DE TERCEROS. M\$ 391

Ingresos recaudados y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

Arancel Reg. Multas Tránsito	M\$	341
Otros	M\$	50

08.99. OTROS M\$ 9.022

Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

12.10 INGRESOS POR PERCIBIR M\$ 18.000.

Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de Diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1.263 de 1975.

13.03. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS M\$ 3.349.

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

P.M.U.	M\$	10
P.M.B.	M\$	10
Otras Transferencias	M\$	10
Patente Mineras	M\$	3.309

15 SALDO INICIAL DE CAJA M \$ 35.437

Estimación que se deberá ajustar al cerrar el ejercicio, para pagar los compromisos correspondientes a diciembre de 2013.

RESUMEN

03 Tributos sobre el uso de Bs. Y Real. Act.	M\$	433.025
05 Transferencias Corrientes	M\$	75.175
06 Rentas de la Propiedad	M\$	4.808

07 Ingresos de Operación	M\$	0
08 Otros Ingresos Corrientes	M\$	1.679.530
12 Recuperación de Préstamos	M\$	18.000
13 Transf. Gastos de capital	M\$	3.339
15 Saldo Inicial de Caja	M\$	35.437
Total Ingresos Año 2014	M\$	2.249.314

ESTIMACION DE GASTOS AÑO 2014

21 GASTOS EN PERSONAL. **M\$**

752.182

Comprende los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal de la Municipalidad de Retiro. La proyección de reajuste es de un 5.0%, según antecedentes de años anteriores y las señales económicas del costo de la vida, ajustándose a las restricciones del 20% para contratas y un 10% a honorarios de acuerdo a lo establecido en la Ley,

21.01 PERSONAL DE PLANTA **M\$**

474.059

Sueldo base y asignaciones adicionales, correspondiente a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes, considerando a 42 funcionarios de planta, faltando incorporar al Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, el cual no tiene definido el grado de la planta de profesionales.

21.02 PERSONAL A CONTRATA **M\$**

93.748

Sueldos base y asignaciones adicionales, de trece funcionarios, asignados a los grados del personal a contrata que se consultan en calidad de transitorio, hasta el 31 de diciembre del año en correspondiente, por mandato expreso de la ley, no sobrepasando al 20% máximo del gasto de funcionarios de planta.

21.03 OTRAS REMUNERACIONES

M\$ 54.800

Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales **M\$ 47.200**

Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde a seis contratos, con tope de 10% de la planta.

Remuneraciones reguladas por el Cod. trabajo **MS**
5.600.

Contratación horas médico en Departamento tránsito por funcionamiento de psicotécnico.

Suplencias y Reemplazos **MS**
2.000.

Gastos por subrogación o suplencia del Juez Policía Local.

21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL **MS**
129.575

Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones **MS 46,467**

Son las retribuciones por concepto de asistencia a Concejo Municipal a saber:

Dietas	M\$	38,867
Gastos por Comisiones	M\$	6,200
Otros Gastos	M\$	1.400

Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios **MS 83.108**

Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, **ajenos a la gestión administrativa interna** de la municipalidad, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural.

Contratos honorarios por Programa:

SERVICIOS COMUNITARIOS **MS**
44.219

Programa Comunicacional	Técnico Forestal	M\$ 933	MS 11.196
Capacitaciones emprendimiento	Experto	M\$ 100	MS 1.200
Prog. Preparación Proy. Invers.	Arquitecto	M\$ 861	MS 10.332
Apoyo Programa de Pavimentación Participativa	Profesional ½ jornada	M\$ 350	MS 4.200
Operador Planta de tratamiento	Experto	M\$ 389	MS 4.668
Apoyo Planta de tratamiento	Experto	M\$ 250	MS 3.000
Apoyo Planta de tratamiento	Experto	M\$ 222	MS 2.664

Prog. Aplic. Ficha Prot. Social	Experto	M\$ 350	M\$ 4.200
Prog. Aplic. Ficha Prot. Social	Experto	M\$ 350	M\$ 4.200

ACTIVIDADES MUNICIPALES M\$

1.000

Programa festival	coordinador	M\$ 1.000	M\$ 1.000
-------------------	-------------	-----------	-----------

PROGRAMAS SOCIALES M\$

26.089

Apoyo Adulto Mayor	Coordinador	M\$ 450	M\$ 5.400
Prog. Hijos de madres temporeras	Coordinadores	M\$ 600	M\$ 3.600
Prog. Hijos de madres temporeras	Monitores	M\$ 550	M\$ 1.650
Prog. Hijos de madres temporeras	Monitores		M\$ 727
Prog. Varios talleres-peluquería	Experto	M\$ 600	M\$ 600
Prog. Varios Talleres-tejido	experto	M\$ 350	M\$ 300
Prog. Varios talleres-Capacitación	Experto	M\$ 326	M\$ 600
Apoyo Asistencia Social	Experto	M\$ 315	M\$ 3.780
Apoyo Organizaciones comunitarias	Experto	M\$ 786	M\$ 9.432

PROGRAMAS RECREACIONALES M\$

600

Programa taller Taekwondo	Monitor	M\$ 150	M\$ 600
---------------------------	---------	---------	---------

PROGRAMAS CULTURALES M\$

11.200

Dinámicas teatrales	Experto		M\$ 800
Apoyo eventos culturales	Monitor		M\$ 1.000
Concurso de cueca provincial-Regional	Experto		M\$ 700
Capacitación a dirigentes	Experto		M\$ 200
Prog. Participación en fital	Monitor		M\$ 500
Prog. Danzas Folclóricas	Experto		M\$ 1.000
Talleres artísticos	Experto		M\$ 2.500
Campeonato de cueca	Monitor y otros		M\$ 2.000
Semana costumbrista rurales	Monitores		M\$ 1.000
Fortalecimiento Organizaciones culturales	Monitor		M\$ 1.500

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 46.467
Servicios Comunitarios.	M\$ 44.219
Actividades Municipales.	M\$ 1.000
Programas . Social	M\$ 26.089
Programas . Recreacionales	M\$ 600
Programas . Culturales	M\$ 11.200

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. MS
791.485

22.01. ALIMENTOS Y BEBIDAS. MS
1.300

Esta cuenta se ha provisto para cubrir las demandas de las áreas de Actividades Municipales y Programas Sociales.

ÁREAS DE GESTIÓN

Programa Sociales.	M\$ 300
Programas Recreac.	M\$ 800
Programas Culturales	M\$ 200

22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO. M \$ 6.800.

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado. Para cubrir las necesidades de vestuario del personal municipal , además de implementos de seguridad ..

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 6.800
-----------------	-----------

22.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS. MS 65.031.

Son los gastos por concepto de adquisición de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, y otros .

VEHICULO	P.P.D
Camioneta	TL- 3731
	TG-3221
	FPBS-15

Camión	BTPP-22
	BFPD-19
	CCRT-28
	CCRW-94
	MX-4335
	CBJD-28
	CBHK-44
Motoniveladora	DDKT-45
Cargador Frontal	TU-9731
Retroexcavadora	BK VX-63

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 17.531
Serv. Comunitarios	M\$ 47.500

22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO. M\$ 53.565.

Esta cuenta considera la provisión de materiales de oficina, insumos y accesorios computacionales, repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos y otros materiales.

Materiales Oficina	M\$ 8.996
Fertilizantes	M\$ 500
Materiales Ut. Aseo	M\$ 2.500
Menaje Oficinas	M\$ 300
Insumos Computacionales	M\$ 6.996
Mater. Rep. Inmuebles	M\$ 2.373
Repuestos mant. Vehículos.	M\$24.500
Otros Mater. Repuest.	M\$ 3.800
Equipos Menores	M\$ 500
Prod. Elabor. Cuero Caucho	M\$.600
Materias Primas y Semi.	M\$ 300
Otros	M\$ 2.300

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 29.415
Servicios. Comunitarios	M\$ 21.000
Actividades Municipales.	M\$ 2.100
Programas Sociales	M\$ 1.050

22.05 SERVICIOS BASICOS.**M\$****195.936.**

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

Electricidad	M\$150.607
Agua	M\$ 9.217
Gas	M\$ 3.746
Correo	M\$ 3.120
Telefonía Fija	M\$ 12.844
Telefonía Celular	M\$ 7.028
Acceso Internet	M\$ 8.574
Enlace telecomunic.	M\$ 500
Otros	M\$ 300

CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO

N°MEDIDO				REFERENCIA
R	N° CLIENTE	NOMBRE	EMPRESA	L
4000274	101458-7	AJIAL NUEVO RENACER	LuzParral	86.725
527	103524-k	QUILLAIMO	LuzParral	107.705
3415360	102735-2	Los Cuarteles	LuzParral	144.193
91044725	106701-K	Pobl. Padre Fernnado	LuzParral	184.557
92071599	107354-0	Los Cuarteles s/n	LuzParral	172.655
92071597	107355-9	QUILLAIMO	LuzParral	46.246
92049498	107559-4	ROMERAL	LuzParral	140.325
96083269	110869-7	EL MEMBRILLO	LuzParral	53.332
8704702	112953-8	LA GRANJA 182 1999	LuzParral	25.468
98169160	113611-9	CALLE JOSE DE SAN MARTIN COPIHUE	LuzParral	59.967
98169201	113613-5	COPIHUE NORTE	LuzParral	49.140
98142179	113614-3	POBL. SAN JOSE COPIHUE	LuzParral	38.760
98142176	113615-1	ENTRADA SUR COPIHUE	LuzParral	24.678
8732455	121011-4	QUILLAIMO 575	LuzParral	16.031
95088841	123275-4	LOS OLIVOS	LuzParral	34.892
40193	123276-2	ROMERAL 523	LuzParral	99.583
8837989	126428-1	QUILLAIMO 585	LuzParral	21.419
8838463	126854-6	ACCESO SUR S/N 160 2005	LuzParral	89.753
8785308	126931-3	KM. 336.1 243 2005	LuzParral	5.774
85918656	127532-1	CALLE S/N 114 2006	LuzParral	140.508
98054811	127880-0	RETIRO	LuzParral	7.885
274014	128700-1	LAS CAMELIAS S/N L.T. 426	LuzParral	34.130

95213692	129695-7	RUTA 5 SUR S/N	LuzParral	2.083
2270253	129789-9	LAS CAMELIAS S/N L.T. 427	LuzParral	34.603
2270254	129790-2	LAS CAMELIAS S/N L.T. 428	LuzParral	4.804
94785850	129696-5	COPIHUE S/N L.T. 386	LuzParral	727.817
200838974 1	130033-4	POB. PADRE FERNNADO S/N L.T. 636	LuzParral	47.441
8012145	130114-4	EL BONITO S/N L.T. 684	LuzParral	12.919
8500281	103185-6	LOS ROBLES	LuzParral	192.654
91044727	106698-6	PIGUCHEN	LuzParral	54.918
91044724	106699-4	PIGUCHEN PTE.	LuzParral	95.736
3938885	107091-6	BUREO	LuzParral	88.107
93127969	108083-0	HUASO CHILENO	LuzParral	95.229
96050685	109687-7	CAMINO VIEJO RETIRO	LuzParral	74.138
	109688-5	VARIOS	LuzParral	592.604
97119710	110745-3	SAN IGNACIO NORTE	LuzParral	48.975
97119151	110834_4	SAN NICOLAS	LuzParral	49.562
97069655	111010-1	VILLSECA MELOCOTON	LuzParral	50.709
97069652	111011-K	VILLASECA	LuzParral	56.086
97069711	111078-0	HACIENDA RETIRO	LuzParral	23.214
97069568	111080-2	HACIENDA RETIRO	LuzParral	45.103
98056032	111085-3	STA. CECILIA ORIENTE	LuzParral	36.977
971944452	111086-1	STA. CECILIA PONIENTE	LuzParral	40.991
98054919	112737-3	EL MEMBRILLO	LuzParral	41.461
97069643	113348-9	LOS ROBLES	LuzParral	75.917
97204570	113616-K	BUREO S CALLE S/N	LuzParral	88.313
97069556	113617-8	CRUCE LA GRANJA	LuzParral	18.071
8728613	120980-9	SAM MARCOS 846 LT 450	LuzParral	58.997
8730474	120981-7	CAMEN ORIENTE SCALLE 24	LuzParral	18.356
8731059	120982-5	SAN ISIDRO S CALLE 763	LuzParral	43.960
8728527	120983-3	SAN ISIDRO S CALLE 764	LuzParral	23.740
1396545	120984-1	EL PROGRESO SCALLE 23	LuzParral	12.823
8729125	120985-K	CAMEN ORIENTE SCALLE 848	LuzParral	47.710
8729488	120999-K	CONEJO 270	LuzParral	17.535
8729920	121004-1	SAN RAMON S CALLE 272	LuzParral	53.493

8730093	121006-8	SANTA DELFINA S CALLE 855	LuzParral	22.907
8730948	121007-6	HIGUERILLA S CALLE S/N	LuzParral	21.725
8731060	121009-2	SAN RAMON S CALLE 273	LuzParral	42.637
8731092	121010-6	SAN MARCOS S CALLE 856	LuzParral	196.940
98169203	121885-9	SANTA ADRIANA	LuzParral	17.540

97069692	123273-8	LOS OLIVOS SIN CALLE 520	LuzParral	33.055
97194453	123274-6	EL AJIAL SIN CALLE 521	LuzParral	40.838
8733196	123277-0	LA HIGUERILLA SIN CALLE 524	LuzParral	40.825
51117	124785-9	VILLAEEDEN	LuzParral	13.089
8838236	126415-K	PIGUCHEN S/N 569	LuzParral	8.255
8835273	126425-7	AJIAL VALDIVIESO	LuzParral	23.851
8823201	126426-5	CAPELLANIA 578 2004	LuzParral	45.036
8835481	126427-3	CAPELLANIA 579 2004	LuzParral	30.577
8786512	126930-5	KM 321	LuzParral	60.293
8852502	127015-K	SIN CALLE S/ 313	LuzParral	1.329
8871185	127807-K	SANTA INES	LuzParral	3.777
8871149	127808-8	SANTA INES	LuzParral	4.544
8871129	127809-6	SANTA INES	LuzParral	5.011
1609	127810-K	SANTA INES	LuzParral	3.700
8871194	127811-8	SANTA INES	LuzParral	3.700
8871158	127812-6	SANTA INES	LuzParral	3.700
8869249	127813-4	SANTA INES	LuzParral	5.648
8869281	127814-2	SANTA INES	LuzParral	5.947
8871187	127815-0	SANTA INES	LuzParral	4.076
8870827	127816-9	SANTA INES	LuzParral	4.480
98168939	128129-1	SAN RAMON	LuzParral	20.832
720004327	128393-6	SANTA DELFINA COPIHUE	LuzParral	30.850
1025766	132714-3	SANTA DELFINA S/N LT. 48	LuzParral	1.304
98044911	128130-5	AJIAL VALDIVIESO	LuzParral	1.153
970697711	128131-3	HACIENDA RETIRO	LuzParral	23.219
8737742	128146-1	VILA VIDA NUEVA S/N 738	LuzParral	13.933
8859400	128890-3	CAMINO VIEJO RETIRO S/N LT 662	LuzParral	1.318
9400567	129471-7	V. PABLO NERUDA	LuzParral	80.094
940568	129473-3	V. PABLO NERUDA LT 194	LuzParral	108.062
413441	129698-1	SANTA INES LT 344	LuzParral	5.342
3831082	129700-7	SANTA INES LT 345	LuzParral	1.462
3831080	129701-5	SANTA INES LT 346	LuzParral	4.852
3831091	129702-3	SANTA INES LT 347	LuzParral	4.000
3831081	129703-1	SANTA INES LT 348	LuzParral	5.023
3831079	129704-K	SANTA INES LT. 349	LuzParral	5.028
3831083	129705-8	SANTA INES LT. 350	LuzParral	4.719
3831092	129706-6	LA DIEZ S/N LT 351	LuzParral	4.250
3831090	129707-4	LA DIEZ S/N LT 352	LuzParral	4.243
3831089	129708-2	LA DIEZ S/N LT 353	LuzParral	4.250
8824794	129728-7	HUASO CHILENO VILLA LOS CASTAÑOS	LuzParral	44.692
2270256	129782-1	CUÑAO	LuzParral	7.371

120001019	129783-K	CUÑAO S/N LT 421	LuzParral	6.796
2256765	129784-8	SANTA ADRIANA	LuzParral	15.293
2256763	129785-6	ROMERAL S/N LT 423	LuzParral	16.556
2256766	129786-4	CARMEN ORIENTE S/N LT 424	LuzParral	18.969
2256762	129787-2	SANTA ISABEL S/N LT 425	LuzParral	10.206
2256764	129788-0	SANTA CECILIA S/N LT 426	LuzParral	12.695
2270255	129791-0	HUASO CHILENO LOS NARANJOS	LuzParral	21.576
8012141	130112-8	SANTA ISABLE S/N LT 162	LuzParral	13.344
8012142	130113-6	LAS ROSAS S/N LT 683	LuzParral	22.986
105128	130748-7	COPIHUE VILLA LOS NOGALES	LuzParral	106.954
8844701	127296-9	VISTALBA	LuzParral	17.065
75427	131661-3	V BICENTENARIO	LuzParral	165.439

76243	131662-1	V. DON MATIAS	LuzParral	184.482
2012128	133026-8	EL PROGRESO S/N LT 633	LuzParral	5.346
20127127	133027-6	HUACARNECO	LuzParral	5.473
2012123	133028-4	EL PROGRESO S/N LT 635	LuzParral	13.892
2012126	133029-2	HUACARNECO LT 636	LuzParral	5.792
2012121	133030-6	HUACARNECO LT 637	LuzParral	5.463
2013843	133194-9	SANTA DELFINA S/N LT 134	LuzParral	1.940

	4115202	100 ALUMBRADO PUBLICO	Emelectri c	26.200
9046546	3400004	AV. OHIGGINS	Emelectri c	100.800
96627412	3478285	SECTOR VILLASECA	Emelectri c	32.600
36051322	4174491	AV. ERRAZURIZ 240 421020	Emelectri c	399.000
3613956	4074447	ERRAZURIZ 300	Emelectri c	183.400
07084209-01	3400008	ERRAZURIZ CV 36	Emelectri c	651.900
97227475	3480376	ERRAZURIZ S/N	Emelectri c	124.400
3749942	4072305	ERRAZURIZ CV 36	Emelectri c	37.200
98109213	3484285	RETOR CV 10	Emelectri c	42.600
8913741	3458934	SECTOR PUENTE AJIAL	Emelectri c	94.600
8051992	3482857	SECTOR ORIENTE 0	Emelectri	44.000

			c	
92097368	3480362	POBL. AJIAL	Emelectri c	100.800
4629	3400000	AJIA CV 5	Emelectri c	83.700
7084195	3400001	CAMINO A LA MONTAÑA	Emelectri c	86.400
96606130	3400002	AV. OHIGGINS	Emelectri c	642.000
2007532	4176462	SAN MARTI 100 VILLA ACACIOS	Emelectri c	32.300
26735	3400003	POBL. SAN NICOLAS	Emelectri c	86.100
9012867	3458936	CRUCE RETIRO	Emelectri c	30.600
8052032	3400005	REPUBLICA MEXICO	Emelectri c	365.600
4107592 93068973	3400006	SAM MARTIN	Emelectri c	666.300
4455438	4135309	SAN MARTIN	Emelectri c	43.300
7084207	34000007	BARROS LUCO	Emelectri c	237.100
9211815	4270209	L. BENAVENTE	Emelectri c	35.500
7084208	3400009	L. BENAVENTE	Emelectri c	196.100
10695274	4189150	LAS ROSAS PONIENTE	Emelectri c	42.900
435060	4143273	SALIDA NORTE RETIRO	Emelectri c	85.900
7401	3482860	CRUCE LOS ROBLES	Emelectri c	50.300
9012805	3463793	SALIDA NORTE RETIRO	Emelectri c	161.900
93045433	3464626	PUENTE LONGAVI	Emelectri c	74.900
99000596	3485665	RUTA CARRETERA 5 SUR	Emelectri c	37.500
96627401	3458935	AV. SAN LUIS	Emelectri c	84.100
2012124	4359981	COPIHUE VILLA ESPERANZA	Emelectri c	16.000
8205794	3426497	SANMARTIN	Emelectri c	19.800
120001483	4244473	CAMINO LOS ROBLES	Emelectri	9.000

			c	
7000700	4220816	RUTA 5 SUR	Emelectri c	86.900
7401	3482860	CRUCE LOS ROBLES	Emelectri c	40.700
46030872	3494071	PLAZA NUEVA	Emelectri c	237.900
24815076	4380536	CALLE 1 POBL. BICENTENARIO	Emelectri c	60.200
24815074	4380538	CALLE 1 POBL. BICENTENARIO	Emelectri c	204.400
24811154	4380539	CALLE 1 POBL. BICENTENARIO	Emelectri c	71.200
24815073	4380541	CALLE 3 POBL. BICENTENARIO	Emelectri c	148.600
24814981	4381123	ERRAZURIA FRENTE BOMBA BENCINERA	Emelectri c	25.900

CONSUMO LUZ EMELECTRIC DEPENDENCIAS MUNICIPALES

N°MEDIDOR	N° CLIENTE	NOMBRE	REFERENCIAL
96974645	4378068	JPL Prodesal	160.300
93122989	3463711	Bodega Municipal	14.300
292004	3425776	Casa de la Cultura	149.600
81015033	3425801	Edificio Consistorial	52.100
9015794	4278924	Antiguo Depto. Social	1.300
117897	3491561	Pasaje las Hortencias	2.400
36143359	3425828	Multicancha Municipal	23.600
1019496	4342751	Estadio Municipal	12.600
69863381	3479559	Gimnasio Municipal	113.000
8640115	3425829	Camarines Estadio	63.800
95160385	3460951	Camarines Cancha 2	1.400
7059937	3425821	Taller Municipal	27.300
8694604	4043390	Casa Rosa Balboa	1.400
22163	3425818	JPL antiguo	9.400
97094183	3480600	Depto. Social	105.000
97094619	3480604	Depto. Social	44.000

CONSUMO AGUA NUEVO SUR

N°MEDIDOR	N° CLIENTE	NOMBRE	REFERENCIAL
MZ D019 #17356	940212-8	Juzgado de Policía Local	4.510
LZ D025 #993140	940135-0	Camarines Estadio	1.300
MP D038 #6301967	940121-0	Camarines Sur Estadio	34.150
FM D038 #3006	940149-0	Camarines Cancha 2	770
MV D025 #602013758	940191-1	Garage Municipal	23.220
MV D019 #410012952	940198-9	Salón Municipal	780
FM D050 #1548	982863-k	Gimnasio Municipal	166.640
MV D019 #402027399	940233-0	Edificio Consistorial	45.670
DT D019 #96006336	940240-3	Bodega Municipal	8.260
MV D025 #602023810	940247-0	Casona Municipal	29.460
LZ D019 #2000995062	1330693-1	Hogar ancianos	770
LZ D019 #989717827	983941-0	Depto. Social	3.270
MZ D019 #17799	1431759-7	Depto. Social	14.490
LV D25 #1983	982856-7	JPL Nuevo	8.740

	940268-3	grifos	41.220
LV D019 #39183	4225883-0	pobl. Bernardo O'higgins	780

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 48.963
Serv. Comunitarios	M\$ 146.973

22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. M \$

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares.

Mant. y Repar. Edificios Púb.-	M\$ 4.429
Mant. Y Rep. Vehíc.	M\$ 2.493
Mant. Y Rep. Mobiliario	M\$ 900
Mant. Y Rep. Equip. Ofic..	M\$ 700
Mant. Y Rep-Maq. Eq. Produc.	M\$ 12.226
Mant. Y Rep. Otras Maq. Y Eq.	M\$ 900

Mant. Y Rep. Eq. Informáticos.	M\$	2.000	
Otros		M\$	200

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$	11.622	
Serv. Comunitarios		M\$	12.226

22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSION. M\$ 17.817

Son los gastos por concepto de publicidad y difusión o relaciones públicas, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposición y similares.

Servicios de Publicidad		M\$	15.317
Servicios de Impresión		M\$	1.600
Servicios de Encuadernación	M\$	600	
Otros		M\$	300

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$	16.817	
Actividades Municipales		M\$	500
Programas Sociales	M\$	300	
Programas Culturales	M\$	400	

22.08 SERVICIOS GENERALES. M\$ 373.998

Son los gastos por convenios de recolección residuos domiciliarios, barridos de calles, servicios de vigilancia, mantención de jardines, de alumbrado público, señalización de tránsito, pasajes, fletes y bodegajes. Servicios de suscripciones, producción de eventos y otros.

Servicio de aseo		M\$199.200	
Servicio de Vigilancia	M\$	2.241	
Serv. Mantención Jardines		M\$100.764	
Serv. Mantención Alumbrado Público	M\$	25.000	
Serv. Mantención Señalización Tránsito	M\$	3.000	
Pasaje, Fletes y Bodegaje	M\$	6.593	
Serv. Pago y Cobranza	M\$	600	
Serv. Suscripción y Similares	M\$	1.500	
Serv. Producción Desarrollo. Eventos		M\$ 34.000	
Otros		M\$	1.100

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 23.865
Servicios Comunitarios	M\$ 314.533
Actividades Municipales	M\$ 31.300
Programas Sociales	M\$ 1.500
Programas Recreacionales	M\$ 800
Programas Culturales	M\$ 2.000

22.09 ARRIENDOS.**M\$ 13.100**

Son los gastos por concepto de arriendo de terrenos, de vehículos de mobiliario, de máquinas y equipos de oficina, equipos informáticos y otros

Arriendo Edificios	M\$ 3.000
Arriendo de mobiliario	M\$ 500
Arriendo maquinaria y equipos	M\$ 9.000
Otros	M\$ 600

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 10.200
Actividades Municipales	M\$ 800
Programas Culturales	M\$ 2.100

22.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS **M\$ 15.000**

Primas y Gastos de Seguros Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc.

Seg. Vehículos e Inmuebles	M\$ 15.000
----------------------------	------------

22.11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES **M\$ 7.100**

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos

Estudios e Investigaciones,	M\$ 2.000
Cursos de Capacitación	M\$ 2.500
Servicios Informáticos	M\$ 1.600
Otros Servicios	M\$ 1.000

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 7.100
-----------------	-----------

22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS. M\$ 17.990

Corresponde a efectivo para gastos menores de administración, incluyendo los solicitados por las Unidades Técnicas.

Gastos de representación, protocolo y ceremonial y otros.

Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.

Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo. Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado,

Gastos Menores	M\$ 1.440
Gastos de Representación.	M\$ 13.850
Intereses y Multas.	M\$ 500
Derechos y Tasas	M\$ 1.200
Otros	M\$ 1.000

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$ 12.490
Programas Sociales	M\$ 4.000
Programas Culturales	M\$ 1.500

23 PRESTACIONES PREVISIONALES M\$ 10

Desahucio	M\$ 10
------------------	---------------

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. M\$ 615.279**24.01 AL SECTOR PRIVADO M\$ 211.476**

Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc., aporte financiero para funcionamiento de los Programas de Prodesal y las transferencias a instituciones del sector

privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones.

Fondo Emergencia	M\$	6.000
Organizaciones Comunitarias	M\$	22.500
Otras Personas Jur. Priv.	M\$	3.500
Voluntariado	M\$	6.000
Asistencia Social Personas Naturales	M\$	166.176
Premios y otros	M\$	4.800
Otras	M\$	2.500

ÁREAS DE GESTIÓN

Actividades Municipales	M\$	3.300
Programas Sociales	M\$	196.567
Programas Recreacionales	M\$	8.809
Programas Culturales	M\$	2.800

24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS M\$ 403.803.

Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos.

A los Serv. De Salud	M\$	2.900
A Asoc. Ch. de Municipalidades	M\$	7.000
Al Fondo Com. Municipal	M\$	62.903
Al F.C.M. Otros Años	M\$	800
Al F:C:M: Multas	M\$	1.700
A Otras Municipalidades. ..	M\$	2.500
A Educación	M\$	200.000
A Salud	M\$	126.000

ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Interna	M\$	403.803
------------------------	------------	----------------

26 OTROS GASTOS CORRIENTES M\$ 37.400

26.01. DEVOLUCIONES. M\$ 37.000.

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

26.04 APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS **MS**

400.

Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	M\$ 300
Aplicación Otros Fondos de Terceros	M\$ 100

29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS. **MS 5.224**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

29.04 MOBILIARIO Y OTROS	MS 500
29.05 MAQUINAS Y EQUIPOS	MS 1.300
29.06 EQUIPOS INFORMATICOS	MS 1.800
29.07 PROGR. INFORMATICOS	MS 1.624

31 INICIATIVAS DE INVERSION **MS**

41.724

31.01 ESTUDIOS BÁSICOS **MS**

1.724

Considera los gastos que realiza la Municipalidad, para la contratación de estudios o diseños especializados complementarios.

Consultorias **MS 1.724**

AREAS DE GESTION

SERVICIOS COMUNITARIOS

Otros estudios y/o Diseños año 2014 **MS 1.724**

31.02 PROYECTOS **MS**

40.000

Considera los gastos de inversión que realiza la Municipalidad, para la de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

Obras Civiles

MS 40.000

AREAS DE GESTION**SERVICIOS COMUNITARIOS**

Caminos	M\$ 5.000
Obras Adelanto	M\$ 10.000
Mejor. Viv. Existente	M\$ 25.000

34. SERVICIO DE LA DEUDA **M\$**
6.000

34.07 DEUDA FLOTANTE
M\$ 6.000.

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

35 SALDO FINAL DE CAJA
M\$ 10

Provisión de gastos por denominar.

RESUMEN

21 Gastos en Personal		M\$
752.182		
22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$	791.485
23 Prestaciones Seguridad Social	M\$	10
24 Transferencias Corrientes		M\$ 615.279
26 Otros Gastos Corrientes		M\$ 37.400
29 Adquisición Activos no Financieros	M\$	5.224
31 Iniciativas de Inversión		M\$ 41.724
34 Servicio de la Deuda		M\$ 6.000
35 Saldo Final de Caja		<u>M\$</u>
10		

Total Gastos Año 2014

M\$ 2.249.314

**FUNCIONES DE PERSONAL A
HONORARIOS
AÑO 2014**

DEPARTAMENTO	CALIDAD		FUNC
Dirección de Obras Municipales	Profesional	Asesorar a la municipalidad en la ejecución de p Elaborar planimetría, especificaciones técnicas y presu potable y alcantarillado) para proyectos que la municipal	
Secretaría de planificación	Profesional	Capturar y procesar los requerimientos de licitaciones a	
Desarrollo comunitario	Profesional	Coordinador(a) fomento productivo para apoyar al sector desarrollo territorial para fortalecer las actividades agrop	
Desarrollo comunitario	Experto	Asesoramiento en la elaboración y evaluación de proyec	
Secretaría Municipal	Experto	Encargada de central telefónica y tramitar la recepción d	
Secretaría Municipal	Experto	Digitación, preparación y entrega de actas del concejo m	

**SUBVENCIONES 2014
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

SUBVENCIONES	MONTO M\$	DESCRIPCIÓN
Parroqui San Ramón de Retiro	4000	Cuidar y mantener en buen estado el cementerio, limpiar pasil canal de riego, pintar, regar, cortar el pasto, y rondas nocturna

Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo	1500	Promover actividades recreativas con el fin de afianzar relaciones de reconocimiento y validación a nivel nacional como grupo scout a través de acciones recreativas que los lleven a una sana convivencia, con instrumentos para mejorar la banda logrando así entregar un servicio de calidad.
Club de Leones de Parral	700	Ejecutar Proyecto Operativo de la Vista, Comuna de Retiro 2014 para mejorar las condiciones visuales de personas vulnerables que poseen dificultades para acceder a servicios básicos.
Asoc de Futbol rural retiro	2000	Financiar gastos operacionales que involucran la ejecución de actividades deportivas de la asociación en el año 2014
Fundación Educacional para el desarrollo Integral del Menor (INTEGRA)	2000	Apoyar los gastos operacionales de los jardines infantiles "Gabriel García Márquez" para lograr el desarrollo integral de niños y niñas entre los tres y seis años de edad en situación de pobreza o vulnerabilidad social
Cuerpo de Bomberos de Retiro	6000	Cubrir gastos operacionales propios del servicio, tales como: gastos de adquisición de materiales de reparación cuarteles, material de protección personal, gastos de comunicación telefónica, gastos de mantenimiento de vehículos, etc.
	16200	

PLAN DE ACCIÓN 2014

VISIÓN:

En conformidad a lo establecidos en PLADECO "Ser una Comuna en progreso con servicios básicos de salud, educación, infraestructura vial y vivienda, resueltos. Gestora de un desarrollo integral sustentable en lo económico, social y cultural, prevaleciendo siempre su Identidad y Tradiciones. Dirigiendo el quehacer comunal a las personas más necesitadas, propiciando siempre el bien común y la participación ciudadana"

MISIÓN:

En conformidad a lo establecidos en PLADECO "Promover, consolidar, mantener y fortalecer el desarrollo integral de la ciudadanía, a través de un Municipio que ofrezca calidad en sus programas, servicios y acciones, creando oportunidades que satisfagan las necesidades de la comunidad, con transparencia administrativa e innovación en el quehacer, con profesionalismo, voluntad, vocación de servicio por parte de sus autoridades y funcionarios, liderando el desarrollo de la Comuna".

PILARES FUNDAMENTALES DE GESTIÓN 2014:

1. **TRANSPARENCIA:** en la administración de los recursos financieros, humanos y logísticos, dando cumplimiento a las diversas disposiciones legales, probidad y pureza de los actos y decisiones.
2. **PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN:** entendiendo que la Municipalidad actúa como ente canalizador de inquietudes y vocero de las necesidades comunales en temáticas de infraestructura, deporte, recreación, cultura y desarrollo social.
3. **RESPECTO:** como pilar fundamental de relación entre los habitantes de la comuna y la Municipalidad, especialmente considerando que este último actúa como mediador de las necesidades.

ÁREAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN 2014

- **ÁREA SOCIAL:**

El Municipio enfocará sus esfuerzos mediante acciones subsidiarias y solidarias, tal como: Becas de educación superior, mejoramiento de la vivienda, apoyo en prestaciones de salud, alimentación, incorporación de programas y proyectos desarrollados en conjunto con entidades gubernamentales, con la finalidad de reforzar y mejorar la calidad de vida de la población.

- **ÁREA EDUCACIONAL:**

Por constituir la educación la base del desarrollo de las comunidades, el Municipio propone reforzar las políticas de estado en materia educacional (traslado escolar, becas, etc) con la finalidad de otorgar igualdad de oportunidades a los estudiantes de la comuna.

- **SERVICIOS MUNICIPALES:**

La Municipalidad busca dentro de sus lineamientos de gestión proveer de los adecuados servicios a la comunidad, como por ejemplo: servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios; mantención de áreas verdes; reposición de señalética vial; etc.

P.M.G.M.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014		METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO		DEL 01.01.2014	
DIRECCIÓN: Depto. Tránsito y Transporte Público			DEPARTAMENTO: Depto. Tránsito y Transporte Público		
Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN.

1	Identificación de necesidades de mejoramiento seguridad vial.	Levantamiento catastro señalizaciones de tránsito.	- Elaboración de catastro en terreno de señalización de tránsito, horizontal y vertical, zona urbana (Retiro, Copihue, Villaseca, Ajial y Camelia) - Entrega archivo digital	Informe	
2	Satisfacer necesidades de mejoramiento seguridad vial	Generación de proyecto	Elaboración de proyecto: requerimiento y especificaciones técnicas.	Proyecto	1
3	Generación de mayores ingresos por concepto de recaudación de permisos de circulación de vehículos.	Elaboración lineamientos Plan Comunicacional pago permisos de circulación de vehículos.	- Desarrollo lineamientos plan comunicacional pago permisos de circulación de vehículos. - Participación en reuniones informativas con diferentes organizaciones comunales	Lineamiento Plan	3
4	Evaluar controles internos en proceso abastecimiento.	Auditoria proceso abastecimiento área municipal.	Revisión y evaluación proceso de abastecimiento área municipal.	Informe	1

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : _____

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: De Planificación Comunal	DEPARTAMENTO: De Planificación
--	---

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN
1	Registro planimétrico de propiedades municipales	Levantamiento de terrenos y edificaciones municipales	Crear un registro de propiedades municipales con planimetría	Archivo Digital	2
2	Difusión en terreno de proyectos financiados	Realizar reunión de difusión de iniciativas financiadas por el estado para la comuna de Retiro	Reunión con organizaciones beneficiadas para socializar el proyecto	Informe de reunión	1

3	Participación ciudadana en la elaboración de los proyectos	Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de proyectos	Realizar reuniones de participación ciudadana con la finalidad de ajustar los proyectos a las necesidades del sector	Informe de reunión	car
4	Registro de proyectos en estado elegible y/o RS	Elaboración de registro de proyectos en estado elegible y RS	Informe de proyectos en estado RS y Elegible	Informe	info

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : MARCELA PAZ GUZMÁN CASTRO FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	DEPARTAMENTO: DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
--	--

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CA
1	Implementar un sistema de información de puentes y alcantarillas red primaria y secundaria, de la comuna que permita visualizar su estado de conservación.	Informe de estado de puentes y alcantarillas	Realizar catastro de puentes y alcantarillas red de Caminos Primarios y Secundarios de la Comuna	informe	
2	Informe de Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras, para su estadística.	Informe de Permisos Otorgados	Elaborar informe de Permisos de Edificación otorgados en la comuna de Retiro	Informe	
3	Control existencia de bienes y materiales recepcionado en Bodega	Mantener actualizada tarjetas de existencia de bienes y materiales recepcionado en Bodega	Registro diario de bienes y materiales recepcionado en Bodega conforme a las diferentes áreas o proyectos	Tarjetas	

4	Mantener actualizado sistema de información de aporte de vecinos para reparación de caminos comunales	Informes de aportes recibidos	Elaborar informes de los aportes de la comunidad para reparación de caminos	informe	1
---	---	-------------------------------	---	---------	---

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : JAIME LEAL CORVALAN

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL	DEPARTAMENTO: SECRETARIA MUNICIPAL
--	---

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN
1	Agilizar entrega de Decreto Comprobante de Egresos y cheques a la Tesorería Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión	Urgenciar entrega oportuna de decreto comprobantes de egresos y cheques firmados	Derivas Decretos Comprobantes de Egresos y cheques en horario de 12:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 hrs.	Registro de derivación	Seg Dem a
2	Difundir acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en el desarrollo de sus funciones que le corresponde como cuerpo colegiado, para ser entregados a través de oficina OIRS y mesón SECMUN	Difundir acuerdos del Concejo Municipal	Elaborar Dptico	Dípticos mensuales	50 má seg dem a
3	Alertar a las Unidades Municipales respecto de plazos a cumplir sobre información requerida por otros servicios descentralizados y centralizados de la administración pública	Alentar plazo cumplimiento de documentos	Alertar plazos a cumplir	Memorándum y Oficios	Permi nt
4	Promover y cooperar en la construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia garantizando el derecho de acceso a la información pública	Difundir Ley N° 20.285 "LAIP" y procedimientos para la obtención de información	Elaborar cartilla	Cartilla	Seg Dem a

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : GERARDO BAYER TORRES

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2014**

**METAS DE DESEMPEÑO
COLECTIVO POR AREA
DE TRABAJO**

DEL 01.01.2014

**DIRECCIÓN:
JUZGADO POLICIA LOCAL**

**DEPARTAMENTO:
JUZGADO POLICIA LOCAL**

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN
1	Mantener informada a la I. Corte de Apelaciones de las causas tramitadas por el Tribunal	Enviar Estado Trimestral a la I. Corte de Apelaciones de Talca	Elaborar informe sobre la base de datos del JPL de la causas de su competencia	Informe Trimestral	1
2	Mantener informados al INE de las causas tramitadas por el Tribunal	Enviar informe trimestral al INE	Elaborar informe de estadísticas sobre la base de datos de las materias de las causas de competencia del JPL	Informe Trimestral	1
3	Mantener informados a los Deptos. De Tránsito de las infracciones graves y gravísimas tramitadas por el JPL	Enviar al Depto. de Tránsito copia de las infracciones graves y gravísimas	Revisar y separar partes de todos las causas graves y gravísimas tramitadas por el JPL	Mensual	Seg. Cau.
4	Mantener informado al Registro Nacional de Conductores de las causas tramitadas por el JPL, según el Art. 215 de la Ley N° 18.290	Enviar al Registro Nacional de Conductores, copia de las infracciones, según el art. 215 de la Ley N° 18.290	Elaborar oficio sobre la base de cada parte y ver su calificación	Mensual	1

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : ANTONIO CESAR VALERO NADER

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO	DEPARTAMENTO: U. DES. COMUNITARIO
---	--

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN
1	Coordinar seminarios con Comités y Cooperativas para unificar criterios	Mantener a los Comité de Agua Potable informados y actualizados sobre los Subsidios de Agua Potable	Reunión con Comités y Cooperativas	Nómina Asistencia	2
2	Registrar ayudas entregadas por Programa Asistencial	Actualizar base de datos Programa Asistencial	Actualizar semanalmente base datos de Programa Asistencial	Base de Datos	2
3	Captar 25 adultos mayores, para participar en Programa Vínculos	Trabajar con 25 adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas en domicilio • Acompañamiento y orientación 	Nómina 25 adultos mayores	10 visita c/1 10 talle x c.
4	Asesorar en la postulación a Proyectos Presidente de la República	Postular a lo menos 10 organizaciones	Reuniones e informativos	Nóminas Organizaciones	1

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : Luis Campos Vásquez

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS	DEPARTAMENTO: DEPTO. ADM. Y FINANZAS
--	---

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CA
1	Agilizar pago a proveedores	Tramitar en un plazo de 24 horas de ingresadas a la unidad las Facturas de Proveedores	Recepción Facturas y documentos soportantes para efectuar el pago de compromisos	Pagos	
2	Mantener actualizado Plan de Compras	Mantener actualizado Plan de Compras	Recabar información actualizada para realizar seguimiento y actualización Plan de Compras	Plan Anual de Compras	
3	Realizar informe listado semestral de contribuyentes morosos en Patentes Municipales	Mantener actualizado listado de contribuyentes morosos en Patentes Municipales	Informe – Listado de contribuyentes morosos los 7 días siguientes a terminado semestre	Informe - Listado	
4	Capacitación a Funcionarios Municipales	Capacitar a diferentes grupos de funcionarios, en materias de acuerdo a la labor realizada	Gestionar capacitaciones con diferentes Empresas o Instituciones	Capacitación	

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : Samuel Mella Herrera

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: ALCADIA	DEPARTAMENTO: ALCALDIA
-------------------------------------	---

Nº	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN
1	Acercamiento a las necesidades de la comunidad	Reuniones mensuales	Atención de público en terreno, en diversos sectores de la Comuna de Retiro	Reunión	1
2	Acercamiento con dirigentes comunales	Acercamiento con dirigentes comunales	Audiencias con dirigentes comunales	Nº de días atención	1
3	Coordinar planes y programas con Directores de Servicios Traspasados	Reuniones de planificación	Reunión mensual con Directores de Servicios Traspasados	Reunión	1
4	Planificación gestión semanal	Mantener coordinación gestión municipal con Administración Municipal	Reunión semanal	Reunión	1

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : Rodrigo Ramirez Parra

FIRMA: _____

EVALUACIÓN FINAL AL _____

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO	DEL 01.01.2014
--	---	-----------------------

DIRECCIÓN: ADMINISTRACION MUNICIPAL	DEPARTAMENTO: ADMINISTRACION MUNICIPAL
--	---

N°	OBJETIVO PROPUESTO	META	ACTIVIDAD	IND.	CAN
1	Mantener información actualizada del estado y reparación de vehículos a cargo del Departamento	Crear planilla de mantención y reparación de vehículos	Incorporar digitalmente información respecto a reparaciones y mantenciones de vehículos	Planilla	1 p. vehíc
2	Reuniones Trimestrales con encargados de departamentos de Ley de Transparencia	Mantener retroalimentado sistema	Reuniones	Registro	1
3	Elaborar el Plan de Acción Anual, a más tardar en el mes de diciembre de 2014	Cumplir exigencias de la Ley N° 18.695	Elaborar Plan de Acción Anual	Proyectos Elaborados	1
4	Evaluar el PLADECO y realizar los diagnósticos pertinentes, para optimizar el desarrollo comunal	1.- Captar los requerimientos de inversión en la comunidad. 2.- Desarrollar lineamientos estratégicos y objetivos.	Elaborar Programa de Planeamiento, donde se desarrolle lineamientos estratégicos y objetivos	Informes Programa Planeamiento	1

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

SR. : Samuel Mella Herrera

FIRMA: _____

* Sr. Presidente anuncia iniciativa, contemplada bajo el punto 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar solicitud de anticipo subvención de escolaridad. Art.11 ley 20.159.(Of.Ord.N°945/990 del 01 Dic.3013 Director (s) Daem. Visado por el alcalde)

Sr. presidente expresa que durante este ultimo tiempo, existe una cantidad de Profesores, alrededor de 18, que en algún momento embargaron las cuentas de la municipalidad en el pasado, que existe una demanda, los tribunales hay orden que debe pagarse a los profesores una deuda que se provoco cuando ellos dejaron de funcionar, producto de esto existe una deuda bastante amplia que se necesita ir dándole solución, ya hay unos intereses muy altos.

Que se encuentra acá el abogado Don Mario para que ilustre sobre el tema.

Abogado don Mario Meza, expresa que el motivo es una deuda que se origina- todos los profesores que estaban en edad de jubilar y los 18 docentes, en el año 2008-2009, se dicta una ley N° 20.158, que indica que si los profesores presentaban su renuncia voluntaria, les llegaría un dinero por el incentivo al retiro voluntario, pero paralelamente los profesores tenían el derecho de impetrar la indemnización por años de servicio, de la ley N° 19.070 del estatuto docente, en el Art 2° transitorio, cuando los profesores presentan las cartas de renuncia le llegan los montos de dinero, por ejemplo por: M\$ 10.000 - M\$ 15.000. ,Ellos entendieron que era dinero por incentivo de retiro voluntario y se preguntaron " y que pasa con los años de servicio" y el les explicaba que "los

15 millones eran de incentivo y 10 eran por años de servicio". Los profesores reclamaron a la Contraloría y señalo que ese dinero era solo por incentivo y que por lo tanto el sostenedor debía los años de servicio, por que ambas indemnizaciones eran absolutamente compatibles, que los profesores, con tres dictamen los que salieron en el año 2008 demandaban a la Municipalidad de Retiro, y los tribunales en el años 2009, los primero fallos de Parral, que a los profesores se les debía un total de M\$ 200.000, entonces los profesores comenzaron a reclamar el pago de los años de servicio y esto genero intereses, que esto fue a la Corte de Apelación de Talca, la corte confirma el fallo de Parral y la Corte Suprema señalo lo mismo. Que esos M\$ 200.000 van generando un interes mensual del orden de los M\$ 3.000 mensual. que el tema esta que ningún municipio dispone de la noche a la mañana, esta cantidad de dinero, y como esto, esta en sedes jurisdiccionales los tribunales que solamente se puede embargar cuentas corrientes municipales, los cual ya se hizo y el alcalde del momento fue abonar a los intereses, para rescatar esos embargos, alzar los embargos, pero si quisieron embargar las cuentas, podrían hacerlo, hoy 15 días mas y había que judicialmente hacer ver que las cuentas corrientes y los bienes son inembargables, que producto de aquello se sostuvo una reunión con el Ministerio de Educación y el Ministerio después de un largo tiempo envía una serie de requisitos que en agosto se abonaron M\$ 50.000, que quedan aproximadamente del orden de los M\$ 140.000, que pagar que existe una ley N° 20.159, que permite que los Municipios puedan solicitar anticipo de subvención, la Municipalidad de Retiro tiene una capacidad crediticia con el Ministerio de Educación, para endeudarse, del orden de M\$ 100.000, pagando a 12 años a razón de \$ 700.00 mensuales, que se descuenta de la subvención ordinaria, que traspasa el Ministerio de Educación al sostenedor, o Municipalidad de Retiro. Todos las indemnizaciones de los profesores y asistentes de la educación son todos con anticipo de subvención, que por lo tanto se están enviando las 18 planillas de estos profesores al ministerio y dentro de los múltiples requisitos que se exige es el acuerdo del consejo para solicitar los fondos, el ministerio hará un análisis exhaustivo, económico, financiera y jurídico respecto de la vialidad y dirá si o no, pero la puerta de entrada es el acuerdo del consejo, para solicitar los M\$ 100.000 y eso es lo que plantea el alcalde que la intensión del alcalde es que estos M\$ 100.000, congelar la deuda en Enero y los intereses para que en el primer semestre del años 2014 se pueda pagar el saldo que son 40 o 50 millones de pesos, que con esto se cierra un capitulo, que ha sido conversado con los propios profesores, alcalde, administrador, representante del DAEM, y la idea es abonar los M\$ 100.000, inmediatamente congelar todos los interese que genere ese saldo, congelándoles durante 6 meses con el compromiso de que en el primer semestre del año 2014, la municipalidad abonara el sueldo total, y si no fuese así, los intereses que se congelaron se suman de manera retroactiva y continua generando la deuda de los 40 millones a razón de 3 a 4 millones de pesos.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del abogado don Mario Meza y; habiéndose oído los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la tercera iniciativa contemplada en Tabla del Día, da por agotada esta iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando solicitar al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención, por el monto de \$100.000.000, para pagar indemnización por años de servicio Ley N°19.070 Art.2° transitorio., aprobándose todo ello en los mismos términos expuestos en Sala.

* Sr. Presidente anuncia iniciativa, contemplada bajo el punto 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Plan Comunal de Salud año 2014-2016

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del Director del DESAM. Don Rubén Arias Maureira y; habiéndose oído y tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la tercera iniciativa contemplada en Tabla del Día, da por agotada esta iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, sin enmienda alguna, el "Programa de Salud Municipal 2014", aprobando además el respectivo "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2014", con un monto total por Aumento y Disminución de Gastos en \$1.876.897.-, con aporte Municipal en el monto total de \$126.000.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos expuestos en Sala

* Sr. Presidente anuncia iniciativa, contemplada bajo el punto 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal por aumento de ingresos en M\$7.456; aumento de gastos en M\$8.306.- y una disminución en M\$850.- (Of.Ord.Nº292 del 06.Nov.2013 de SECPLAN visado por el Alcalde)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN, secretaría técnica ante el concejo; habiéndose oído y tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la segunda iniciativa contemplada en Tabla del Día, da por agotada esta iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, sin enmienda alguna, la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2012, por aumento de ingresos en M\$7.456.- un aumento de gastos en el monto total de M\$8.306 y un aumento de disminución en el monto de M\$850.- aprobándose todo ello en los mismos términos expuestos en Sala

1.2- MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	20	
03	01	003	002	Permisos Provisorios	277	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	436	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	717	
08	01	002		Recuperación art 12 ley n° 18.196 y ley n° 19.117 art. único	5.982	
08	02	002		Multas Art 14, N° 6, Ley N° 1	21	
08	04	001		Arancel al registro de Multas	3	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	7.456	

1.3- MODIFICACION PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión Interna		02-Serv. Comunit.		03-Activ. Municip.		04- Prog. Sociales		05 Prog. Deportiv.		06 Prog. Cult.		TOTAL M\$		
					Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$
21	04	004		Prestación de Servicios Comunitarios							1.000								
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	737													737	
31	02	004	006	Señalización Vial Comuna de Retiro			500											500	
31	02	004	030	Adquisición Carpas Feria Artesanal			350											350	
35	00	000		Saldo Final de Caja	5.719	850												5.719	850
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														8.306	850

Punto N°5: Varios:

Presidente Concejal Sr. Ramírez Don Rodrigo anuncia que seguidamente se tratara punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Sr. Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo expresa que tiene un tema que le preocupa y hoy lo recuerda para comentarlo acá. Que durante estos últimos meses han fallecido dos vecinos dirigentes sociales, presidentes JJ.VV., que la autoridad hace un reconocimiento en su momento por los vecinos que han partido, pero también es cierto que hay algunos vecinos que han sido colaboradores y aun están acá, entonces es el momento que se tenga una comisión y poder trabajar en un protocolo cada vez que fallezca un dirigente, concejal y ex -concejales, que por lo tanto el solicita que los concejales a través de una comisión trabajan un documento donde se abra la posibilidad de tener ese protocolo que permite actuar acertadamente en esos momentos, que solicita esta misión al concejo, forme una comisión para tales efectos.

Sres. Concejales acogen inquietud planteada encontrando que es buena establecer el protocolo, acordando el concejo constituir comisión para establecer protocolo para proceder en situaciones de fallecimiento, acordando participar todos los concejales en tal comisión lo antes posible.

Sr. Presidente solicita al abogado Don Mario Meza, se refiera a cometido respecto de los terrenos de Pelluhue y un tema del terreno de acá, obras del edificio municipal.

Abogado expresa que con respecto a terrenos municipales de acá, existe un estudio de Título, es efectivamente municipal, esta por escrito, los tiene SECPLAN. Que con respecto a terreno de Pelluhue, el (ACTA APROBADA SESION 37º ORD. CELEBRADA EL DIA JUEVES 12 DIC 2013 A FOJAS CINCUENTA Y DOS (52) 49

de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G.M. 2013, aprobándose todo ello en los mismos términos propuestos en Sala:

▶▶▶*◀◀◀

▶ 3er. (Acuerdo) Concejo aprueba solicitar al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención, por el monto de \$100.000.000, para pagar indemnización por años de servicio Ley N°19.070 Art.2° transitorio., aprobándose todo ello en los mismos términos expuestos en Sala.

▶▶▶*◀◀◀

▶4to. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando, sin enmienda alguna, el "Programa de Salud Municipal 2014", aprobando además el respectivo "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2014", con un monto total por Aumento y Disminución de Gastos en \$1.876.897.-, con aporte Municipal en el monto total de \$126.000.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos expuestos en Sala

▶▶▶*◀◀◀

5to Acuerdo: Concejo presta su acuerdo favorable aprobando, sin enmienda alguna, al presupuesto municipal anual 2012, por aumento de ingresos en M\$7.456.- un aumento de gastos en el monto total de M\$8.306 y un aumento de disminución en el monto de M\$850.- aprobándose todo ello en los mismos términos expuestos en Sala

▶▶▶*◀◀◀

V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 37° ordinaria cebrada en día 12 de Diciembre de 2013. La cual rola a fojas cincuenta y dos (52) que fue aprobada sin observaciones, con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 40° Ordinaria, celebrada en día Jueves 09 de Enero de 2014.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- RAFAEL RAMÍREZ PARRA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. MARIO LANDEROS AGURTO

(FIRMA)

IV.- CONCEJALA SRA ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

V.- CONCEJAL, SR.TA. VIVIANA LANDAETA PARRA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. MIGUEL CONTRERAS MAJULEZ

(FIRMA)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 37° Ord.)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE DEPTO. DES.COMUNITARIO
SECRETARIO MINISTRO DE FE (S)
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE SESION 40° Ord.)

09 de Enero de 2014.